



Universidad Autónoma de Chihuahua

Facultad de Zootecnia y Ecología

Código: NOR_1.3 FZYE 03	Página 1 de 1
Fecha de Emisión: 16/06/2011	Fecha de Revisión: 18/02/2013
	Nº de Revisión: 2
Elaboró:	Ph. D. Lorenzo Antonio Durán Meléndez
Aprobó:	H. Consejo Técnico.

DECALOGO DE ÉTICA

Todos los miembros de la comunidad de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua se comprometen a observar una conducta acorde con lo establecido en el presente Decálogo de Ética.

COMPROMISOS

1. Mantener su dignidad como persona, a respetarse y valorarse como ser humano
2. Conducirse con verdad en todo momento
3. Actuar con la rectitud y la honradez necesarias para procurar el interés general.
4. Mantener siempre un comportamiento digno y decoroso, actuando con sobriedad y moderación.
5. Conducirse en todo momento con seriedad, respeto, prudencia, responsabilidad y corrección, en su trato con alumnos, profesores, personal administrativo y público en general
6. A respetar la dignidad de todas las personas, manteniendo el pluralismo y la tolerancia con las ideas políticas, religiosas y filosóficas. No involucrándose en conductas que impliquen discriminación por causa de: origen, raza, religión, género, color, edad, estado civil, ideología, política o incapacidad física o mental.
7. A respetar la naturaleza y conservar el medio ambiente, así como la infraestructura Universitaria considerándola como un patrimonio de las futuras generaciones.
8. A cumplir cabalmente sus compromisos académicos o laborales
9. A Identificar, conocer y respetar sus derechos y obligaciones como miembro de la comunidad universitaria
10. A utilizar los procedimientos e instancias institucionales correspondientes en la resolución de problemas académicos, laborales y personales en forma clara, documentada y honesta.